

LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA AL FINAL DEL PERIODO COLONIAL: UN INFORME DEL RECTOR DE 1784.

Juan Bosco Amores Carredano.
(Universidad de Navarra / ACISAL).

I.- La Universidad de La Habana, fundada en 1728, estuvo regida por la orden dominicana hasta su secularización en 1842. A partir de esa fecha se aplicarán en la colonia las sucesivas reformas y planes de estudio para la enseñanza universitaria que emanan del gobierno de Madrid, pero, como veremos más adelante, con muy poca eficacia.

La reforma de 1842, que tendrá un carácter radical en cuanto que acaba con el modelo universitario del Antiguo Régimen, al igual que sucederá en la península, implanta el modelo centralista de inspiración francesa que pone a la Universidad bajo la dirección política del Capitán General, lo que tendrá a la larga, como veremos, consecuencias negativas. A su sostenimiento se destinarán las rentas de las propiedades desamortizadas de los dominicos.

Desde los últimos años del siglo XVIII, el sector ilustrado de la burguesía habanera, agrupado en la Sociedad Económica de Amigos del País, venían insistiendo en la absoluta necesidad de reformar los estudios universitarios, sin que sus quejas e informes recibieran eco en las instancias oficiales. Incluso la información que, sobre la Universidad, envían perceptivamente las autoridades de la Isla, tardan años en ser examinadas y resueltas por el Consejo de Indias¹. El mismo Consejo admite, en 1817, que no se ha adelantado nada en los últimos 30 años a pesar de los informes solicitados y recibidos sobre las necesarias reformas².

Esta situación propicia el hecho de que la alta burguesía criolla, que mantiene desde finales del XVIII un activo comercio con el Sur y el Este de los Estados Unidos, comience a enviar a sus hijos a los colegios universitarios de dicho país, a pesar de la prohibición de las autoridades.

En 1828, el habanero Francisco Arango y Parreño, consejero de Indias y vocero de la alta burguesía, remite un extenso informe a Madrid que le había solicitado la Secretaría de Gracia y Justicia para decidir sobre el modo de implantar en la Isla el plan de Calomarde. Dicho informe propone una reforma radical de la enseñanza, y en concreto de la Universidad, ajustada a la

¹.- AMORES CARREDANO, Juan Bosco, "La Universidad de La Habana en el siglo XVIII: tradición y renovación". Estudios de Historia Social y Económica de América. N° 7. (Monográfico: Actas de las III Jornadas sobre la presencia universitaria española en América. La Universidad en la época borbónica). Alcalá de Henares, 1991. Págs. 207-217.

².- MARRERO, Levi, Cuba: economía y sociedad, t. XIV, Madrid 1988, p. 114.

mentalidad liberal del autor³. Quizás por ello, y por el costo económico que implicaba la reforma, no parece que fueran bien recibidas sus propuestas; el caso es que nada se hizo, perdiéndose así, muy probablemente, la última oportunidad de atraerse el interés de la alta burguesía para el desarrollo de un centro universitario de altura, que hubiera compensado de alguna manera la atracción que sentían por el poderoso vecino, que a la postre sería un factor decisivo en el proceso histórico de la Isla.

De hecho, la inmensa mayoría de los alumnos de la Universidad -unos 400 a mediados de siglo- procederá del sector medio de la burguesía, aquél cuyo nivel de ingresos no le permite enviar a sus hijos al extranjero⁴.

La última reforma del plan de estudios durante la época colonial se hizo en 1863, al aplicar allí la Ley Moyano de 1857. Se fijó en cinco el número de Facultades: Filosofía y Letras, Derecho, Medicina, Ciencias y Farmacia; se actualizan y unifican los programas; se hace un nuevo Reglamento; se dotan laboratorios y un gabinete de historia natural. Se intenta, en definitiva, dignificar y modernizar la enseñanza universitaria. Pero estas reformas llegarán tarde.

En 1868 comienza la Guerra Grande o de los Diez Años. En la península se inicia a su vez el ciclo revolucionario que hace aún más complicada la solución al conflicto cubano. Estas circunstancias marcarán el declive definitivo de la institución universitaria colonial, al hacer poco menos que imposible la atención de las autoridades a los problemas de la enseñanza.

II.- Sin embargo, en medio de esos años conflictivos se planteará un nuevo intento de reforma de la Universidad por parte de las autoridades. En esta ocasión la iniciativa partirá de D. Santiago Soler y Plá, Ministro de Ultramar en el último gobierno de la I república, a raíz de una visita suya a la Isla en los últimos meses de 1873. Fruto de dicha visita es el informe que presentamos en esta comunicación, que se encuentra en la sección de Manuscritos de América de la Biblioteca Nacional⁵, cuyo título reza así: *Memoria sobre todos y cada uno de los puntos que hacen relación al estado de la Universidad y a la enseñanza en general en estas Antillas*. Está fechado en La Habana el 1.III.1874, y lo firma, por orden del Rector, el Secretario de la Universidad D. Francisco Comas.

Decíamos que responde a la visita del Ministro porque así consta en la carta que éste envía al Rector con fecha 3.XII.1873, inserta al inicio de la *Memoria*, en la que manifiesta que, después de conocer aquella Universidad, ha quedado *vivamente impresionado por su deplorable*

³.- *Ibid.*, pp. 122-124.

⁴.- PEZUELA, Jacobo de la, *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de la Isla de Cuba*, Madrid 1866, voz Habana.

⁵.- B. B., Mss. 7025.

estado, y le pide que le informe sobre todos los puntos reformables -entre los que destaca la necesidad de sustituir el edificio actual-, que él podrá de su parte todo lo que pueda para atender las apremiantes necesidades de la enseñanza, base cardinal de la educación y moralidad de los pueblos, y elemento indispensable de progreso y bienestar para todas las clases sociales.

El Rector de la Universidad y autor de la *Memoria* resulta ser D. José Montero Ríos; hermano mayor del famoso político liberal y catedrático de Medicina, que había sido antes rector de la de Santiago de Compostela y, a su regreso a la península, imparte su cátedra en la Facultad de Medicina de la U. de Madrid⁶. Fue nombrado rector de la de La Habana por Real Orden de 15.XII.1872 y toma posesión del cargo el 22 de abril del año siguiente⁷.

Así como su hermano Eugenio será uno de los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza, el autor de esta *Memoria* refleja también, en algunas de las ideas que expresa, una cierta influencia de las doctrinas krausistas. No obstante, en la bibliografía sobre la I.L.E. hemos encontrado citado su nombre solamente en una ocasión, cuando se adhiere en 1868, siendo rector de Santiago, al programa de reforma universitaria propiciado por el entonces Rector de la Universidad de Madrid y famoso krausista Fernando de Castro⁸.

No deja de resultar significativo el nombramiento, por parte del gobierno republicano, de un catedrático con ese perfil ideológico para Rector de la Universidad habanera, en unas fechas políticamente tan comprometidas: se escogió con esmero a una persona en la que se conjugaban, como veremos a continuación, una mentalidad abierta y relativamente progresista en lo pedagógico con un talante político propio del liberalismo doctrinario y autoritario.

Desconocemos la eficacia que pudo tener esta *Memoria*, aunque no es arriesgado suponer que, como tantas otras anteriores, quedaría archivada. En todo caso, cuando el Rector la firma se ha producido ya en Madrid el golpe del General Pavía y el consiguiente cambio de gobierno, por lo que el receptor del informe no fue el que lo solicitó. Además, Montero Ríos cesa como Rector el 31 de abril de 1874⁹.

III. Ante la imposibilidad de adjuntar en esta comunicación el texto completo de la *Memoria*, que consta de 110 páginas en 8º, me limitaré a comentar las partes principales de la misma con algunas citas literales.

El Rector analiza la crítica situación de la enseñanza en la Isla, en especial de la universitaria. Platea una reforma en profundidad de la administración educativa, en donde se

⁶.- MARTINEZ DEL VAL, José Mº, Montero Ríos y su tiempo, Madrid 1980, cap. I.

⁷.- DE ARMAS, Ramón, Historia de la Universidad de La Habana, La Habana 1988, p. 223.

⁸.- CACHO VIU, Vicente, La Institución Libre de Enseñanza, Madrid 1962, p. 210.

⁹.- DE ARMAS, Ramón, op. cit., p. 223.

advierte con claridad la mentalidad liberal-autoritaria del que la suscribe.

En síntesis, propone la necesidad de racionalizar y centralizar la toma de decisiones en todos los niveles de la enseñanza, reforzando el control del gobierno de la Nación sobre la misma -incluso con la implantación general de la censura- así como la conveniencia de orientarla hacia la formación de ciudadanos que se integren dócilmente en el cuerpo político del estado liberal. Desde el inicio de su exposición afirma que la causa principal de que la enseñanza no marche bien está, según sus propias palabras, *en la falta de unidad y de dirección inmediata, que lleva a cada centro a interpretar a su modo la legislación vigente*. Veamos, de forma resumida, cuáles son sus propuestas.

1. Por lo que se refiere a la Universidad:

- En primer lugar, es absolutamente necesario trasladarla a un edificio nuevo y adecuado; el actual es compartido con la orden de predicadores, titular originario del mismo, que ocupa la mitad del espacio habitable, y con el Instituto de segunda enseñanza, que desde la reforma de 1842 tiene carácter pre-universitario. Sólo se dispone de cuatro aulas; los laboratorios se inundan en la época de lluvias; por su ubicación en el centro histórico de la ciudad es grande el ruido y, para colmo, se llena de *los humos y vapores de las fondas inmediatas*. Como el valor del edificio se calcula en 400.000 pesos, no ve dificultad en capitalizar el solar y construir uno nuevo y más adecuado.

- Por lo que se refiere al profesorado, la Universidad cuenta con 37 catedráticos y 7 supernumerarios, pero sólo 9 de ellos son propietarios; todos los demás son interinos. El Decano de Ciencias lo es también de Filosofía y Letras, siendo sólo Bachiller en Derecho. El Decano de Derecho está ausente desde hace un año y acumula más años de licencia que de servicio; el de medicina está a punto de jubilarse, etc. La causa de todo esto está en que no se han convocado oposiciones en la península, y el gobierno de la Isla, que no tiene facultad para convocarlas, ha suplido con interinos, *que no pueden tener el mismo interés por la ciencia que los propietarios que ya tienen asegurado el provenir*. Hay un problema grave de absentismo y la mayoría desempeñan otras ocupaciones distintas a la enseñanza, debido a los bajos sueldos de ésta. Ante tanto desorden, propone que se lleven a cabo una serie de medidas.

- que todos entren por oposición;

- que se les remunere *si no con la esplendidez que el Estado deseara, a lo menos con la justicia y equidad que la humana prudencia y el actual estado de la sociedad reclaman, igualando sus haberes a los de los jueces de primera instancia (!) de esta capital*, con 3,4 o 5.000 pesos según sean de entrada, ascenso o términos;

- declarar incompatible el empleo de catedrático con cualquiera otro público o particular con sueldo o sin él; y que se les descuente los haberes a los que no den sus clases, sin admitir excusas de ningún tipo.

- Pasa a continuación a exponer la lamentable situación de las facultades de Medicina, Ciencias y Farmacia, advirtiendo especialmente de la falta de dotación material así como para la investigación. Concluye este apartado con una lacónica frase que no sería raro escuchar hoy con las mismas palabras: *Las Facultades de Filosofía y Letras y de Derecho son las que menos necesitan porque sus enseñanzas son puramente teóricas.*

2. Por lo que se refiere a la dirección administrativa de la enseñanza, propone tres reformas fundamentales:

La primera, hacer un distrito universitario único que incluya toda la enseñanza media y superior de la Isla, bajo el mando unificado del Rector. Así se aseguraría la unidad político-ideológica, y se evitaría, dice, *el vergonzoso espectáculo de organizarse un partido político contra la madre patria, el cual pone en manos de la juventud libros que tratan de la historia de los Estados Unidos y de la vida y hechos de los más exaltados insurrectos y en los que se lee que con los españoles no se debe ir ni aún al cielo, haciendo calculada omisión de la glorias de España.* Sería por tanto, función del Rector velar porque los profesores identifiquen su espíritu con el de la Nación e indicar a los maestros lo que deben enseñar. No podemos olvidar que Cuba se encuentra entonces en plena Guerra de los Diez Años, aunque en estas fechas la actividad bélica sea escasa y circunscrita a la mitad oriental de la Isla.

Ve también necesario armonizar, en lo posible, las leyes de instrucción pública de la Isla con las de la península, para elevar el nivel de la docencia en la Isla.

En ese sentido, el problema principal radica en que, mientras en las universidades oficiales de la península los alumnos pueden matricularse de todas las asignaturas de una Facultad sin seguir un orden por cursos, en Cuba las asignaturas están distribuidas en años académicos. A esto se une que las universidades privadas españolas pueden expedir el título de licenciado aunque sin carácter oficial. El resultado es que muchos alumnos de la de La Habana, que no consiguen superar el primer curso, pasan a la península y, tras una corta estancia de seis o nueve meses en una universidad privada, vuelven a la Isla con un título de licenciado, quitándole el puesto profesional al que sigue la carrera completa en La Habana. Algo parecido, pero, ocurre con los hijos de las mejores familias que consiguen títulos en el extranjero y los convalidan en La Habana sobornando a las autoridades. Este tipo de corrupción debía alcanzar a las más altas instancias, como se deduce de estas palabras del Rector: *Muchas cosas podría decirle de estos títulos extranjeros, pero hay cosas, como éstas, que necesitan decirse boca a boca.* Como es lógico, sugiere un control mucho más exigente para estos títulos que, en su autorizada opinión, se han conseguido la mayor parte de las veces con mucho menos esfuerzo que los de España.

Con la reforma de 1842 el control político-administrativo de la Universidad, como dijimos, pasa a manos del Capitán General; pero como éste no tenía por qué entender de cuestiones de enseñanza, se crea un órgano consultivo -el Negociado de Instrucción Pública- que le auxilie en

las decisiones que haya de tomar en esa materia. Es obvio que las palabras del Rector anteriormente citadas se refieren a la corrupción a que había llegado la actuación de los miembros de ese organismo.

Dicho Negociado viene a ser, según sus palabras, además de inútil, *un poder a la sombra del gobierno Superior Político, poder que en varias ocasiones se ha sobrepuesto al de la Nación y a las leyes*. Llevado de su celo por el bien público, le advierte al Ministro que se va a ver obligado a decir cosas duras y le ruega que no se escandalice. Entre las irregularidades de que le acusa destacan su falta de respeto hacia las leyes y Reglamentos vigentes; la concesión de gracias especiales como anticipar exámenes, conceder matrículas gratuitas, autorizar que se simultaneen asignaturas, admitir a examen a alumnos que habían sido borrados de las listas, dispensar años de estudio etc. Como ejemplo concreto relata que, en 1868, se otorgó permiso para ejercer la profesión de farmacia con un simple examen a todos los que, tenido 28 años, llevaran 8 en su ejercicio, incluyendo a los mozos de botica. El Negociado es también el que concede la convalidación de títulos extranjeros, Y, para colmo, reformó el Reglamento de la Universidad en 1871, de modo que se otorgaba a sí mismo facultades para dar cátedras de término a muchos que no tenían méritos ni siquiera para las de ascenso; nombrar catedráticos sin autorización; suprimir el título de doctor en todas las facultades y, en fin, asumir, con dicha reforma, todas las funciones propias del Rector, que se vio de esa manera *subordinado a los jóvenes inexpertos que dominan el Negociado*. Por todo ello, considera indispensable suprimirlo y, si ello lo facilita, pone su cargo a disposición del Ministro.

Para entender mejor estas graves acusaciones conviene recordar que, desde las primeras décadas del siglo, se viene produciendo una fuerte pugna entre peninsulares y élite criolla por el control de los principales organismos político-administrativos de la Isla, entre los que no debería ser menos importante el Negociado en cuestión que permite, en definitiva, la obtención de los títulos necesarios para acceder a los puestos oficiales. Las denuncias de Montero Ríos prueban con claridad el triunfo en esta pugna de la alta burguesía habanera al final del periodo colonial.

Hasta aquí las propuestas de reorganización administrativa y docente, que concluye insistiendo en la necesidad de aumentar los presupuestos para llevarla a cabo: *sin inversión no hay reforma*, sentencia finalmente, en otra frase que, desde entonces y antes, no se ha dejado de repetir por los gestores de la enseñanza.

3. Sin embargo, quizás la parte más interesante de la *Memoria* es aquella en la que se detiene a expresar sus ideas acerca de la necesidad de reformar el sistema y los métodos pedagógicos. La claridad de su pensamiento hace innecesario añadir comentarios, por lo que paso a exponer algunas citas textuales:

- es necesario sustituir el actual sistema de enseñanza y *establecer otro basado en la lógica;*

- hoy se enseña y no se piensa; se lee mucho y no se reflexiona; se ponen en manos de los alumnos libros de texto difusos y voluminosos, imposibles de aprender por su demasiada extensión; por ello, considera como una imperiosa necesidad elaborar obras elementales que no pasen nunca de 100 folios en 8º que contengan los puntos principales de los programas de cada asignatura: es decir, se muestra firme partidario de los manuales; dice que esto no sería oprimir la libertad ni encadenar los entendimientos, pues hay universidades y escuelas libres, y no se puede confundir la libertad con el libertinaje: *es necesario atender no sólo a la inteligencia por medio de una buena enseñanza, sino a la conciencia por medio de una buena educación; educar y enseñar con la variedad de enseñanzas en la unidad y el orden en la libertad: he aquí todo mi pensamiento.*

- Considera un vicio del sistema actual la subdivisión de las ciencias, que sólo ve útil para el que lleva mucho tiempo, para el que ya es sabio; pero la excesiva especialización en la universidad conduce únicamente a *separar la raíz de su tronco y el tronco de las ramas, destruyendo la unidad básica de todos los conocimientos humanos; con esta división de las ciencias cargamos la memoria de los escolares y se hace odiosa la sabiduría, prefiriendo algunos suplir con su audacia y pararla su falta de ciencia: quod non sufficit in scientia, supletur in trompetis.*

Propone reformas para los estudios de diversas carreras:

- dividir la de Filosofía y Letras en cuatro: lingüística, literatura, historia y filosofía, aunque lo ve difícil por la escasez de alumnos;

- insiste mucho en el daño que se deriva de fundamentar la carrera de leyes en el estudio del derecho romano, cuya enseñanza debería ser sustituida por la del derecho natural y del público o patrio, pues *yerran los que piensan que estos principios conducen a las revoluciones y tormentas sociales.*

- se extiende más, por ser la que mejor conoce, en la enseñanza de la Medicina: se admira de *los muchos abusos que, con grave peligro de la humanidad están arraigados en nuestros universitarios.* Se queja del método escolástico que aún se sigue en la enseñanza *-la confusión de ideas, la multitud de voces griegas y latinas obrusas, el ejercicio de inútiles discusiones-*, y propicia el conocimiento científico natural y clínico. Se queja, por último, de que *el venerable título de doctor, que apenas se conocía en la antigüedad hasta que largas vigiliás, continuadas tareas y profundas investigaciones habían blanqueado el cabello y arrugado el rostro, en el día se logra sin apuntar la barba y aún sin trabajo.*

- Por último, hace una serie de consideraciones sobre la enseñanza primaria y secundaria, entre las que, resumiendo mucho sus palabras, se pueden destacar: la defensa de la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza elemental; la educación de la mujer *para que no vengán a caer en las veleidades de la moda y en el ridículo capricho de querer convertir sus trajes en instrumentos de mortificación y de ruina para los padres y esposos;* y la conveniencia de volver a enseñar la lógica, la retórica y el latín, ya que los graduados no saben expresarse con propiedad ni razonar con un mínimo de rigor.

4. La mentalidad y el perfil ideológico del autor de la *Memoria* se terminan de reflejar en las consideraciones que hace sobre otros aspectos que afectan más o menos directamente a la instrucción pública, como son el teatro y la prensa, de un lado, y la enseñanza de la teología por otro.

Sobre el teatro dice que *deberá ser sin duda la segunda de las escuelas populares y de la mayor consecuencia para formar la cultura de la Isla, porque se dirige a ocupar el espíritu de los espectadores, administrándoles sin violencia ni disgusto instrucción útil y agradable de la moral, envuelta en lo deleitable. pero son tantos y tan notables los abusos que en él se han introducido (...) que, si no me engaña mi juicio, como escuela de costumbres no está en armonía con nuestra civilización y cultura. Muchas de las piezas dramáticas que se representan tienen una moral corrompida, y suelen acabar por una pantomima o baile cuyo nombre por decencia omito; Así va a convertirse en escuela de corrupción y desorden. Un juicio sano no podrá jamás acomodarse a la insensatez de muchos sainetes, a las expresiones equívocas o las reticencias maliciosas, a las sátiras injustas e ignominiosas de ciertos personajes políticos y de ciertas clases útiles y necesarias para la sociedad. Para guiar a los hombres en el camino de la virtud y se instruyan y mejoren en el teatro, sería conveniente nombrar un censor entre los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, que examinase con el mayor cuidado cuanto haya de hacerse y decirse en las tablas...".*

Respecto a la prensa periódica opina de forma muy parecida, advirtiendo del beneficio y daño que puede producir: *de aquí nace la previa censura que una larga experiencia ha demostrado ser necesaria y reconocida hoy aún por aquellos que tanto han declarado en contra.*

Omite comentarios sobre otras expresiones de cultura popular, como espectáculos etc., pero se muestra totalmente contrario a la fiesta de toros, a la que titula de *pésima costumbre que podría sustituirse fácilmente con otros ejercicios de ligereza y de ingenio* que, por cierto, no se atreve a sugerir.

Al hablar de la Teología se congratula de los esfuerzos de los gobiernos por secularizar las Universidades y suprimir en ellas el estudio de la misma, *para que los alumnos cultiven las demás ciencias enteramente libres y sin otros vínculos que los de la religión evangélica y los de las leyes patrias*, pero se queja de que, con la Reforma de 1871, *el empeño de los pretendidos conciliadores y el influjo de su respetable autoridad*, consiguió que se volvieran a conferir los grados de bachiller, licenciado y doctor en esta disciplina en la Universidad de La Habana. Junto a esto, se felicita de que *no haya penetrado aquí la falsa filosofía que conduce a la corrupción del entendimiento y a la perversión de la voluntad, de ese filosofismo que anda por esos mundos cegando a unos, extraviando a muchos y proclamando con impío orgullo Homo tibi Deus, perdiéndolo para la virtud y para las letras; esta Universidad se halla libre de esa moda*. Se refiere, como es fácil de advertir, a la influencia que ejercía por entonces en las universidades europeas y americanas el positivismo comtiano.